

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 7** *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización de la instalación de una subestación transformadora, de 66/20 kV, sita en ronda de Valdecarrizo, 49, del término municipal de Tres Cantos (Madrid), solicitado por “Carburos Metálicos, Sociedad Anónima”.*

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Decreto 70/2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre de 2010), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

2012P371

- a) Solicitante: “Carburos Metálicos, Sociedad Anónima”, con domicilio en la calle Aragón, 300, 08009 de Barcelona.
- b) Ubicación de la instalación: En ronda de Valdecarrizo, 49, del término municipal de Tres Cantos.
- c) Objeto de la instalación: Suministro a planta industrial existente.
- d) Características principales: Instalación de una subestación (2012P371-ISA 94), de tensión 66/20 kV, que consistirá en:
 1. Transformación:
 - Un transformador de 10 MVA de potencia y relación de transformación 66/20 kV.
 2. Sistema de 20 kV:
 - Estará compuesto por las siguientes posiciones:
 - Una posición de línea.
 3. Sistema de 66 kV:
 - Estará compuesto por las siguientes posiciones:
 - Una posición de línea.
 - Una posición de medida.
 - Una posición de protección de transformador.
 4. Elementos auxiliares:
 - Una batería de condensadores de 0,579 MVar y 20 seg.
 - Una reactancia de puesta a tierra de 400 A y 10 seg.
- e) Presupuesto total: 476.973,20 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4 y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de agosto de 2012.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.729/12)